1. REFERENCIA/ EXPEDIENTE	Sentencia C-475/99				
2. FECHA	siete de julio de mil novecientos noventa y nueve.				
	AUTO	SENTENCIA DE	SENTENCIA DE		
3. TIPO DE DECISIÓN		CONSTITUCIONALIDAD	UNIFICACIÓN	TUTELA	
		X			
S. TIPO DE DECISION					
4. PONENTE	Dra. MARTHA VICTORIA SÁCHICA DE MONCALEANO				
5. PARTE ACCIONANTE	Arturo Besada Lombana.				
C DADTE ACCIONADA	No posee				
6. PARTE ACCIONADA	No posee				
		7.DESCRIPCIÓN FÁCTICA			
		y clasificación de los e ones de la Ley 443 de 1	•		
7.2. PROBLEMA JURÍDICO CENTRAL		ción con control fisca nomenclatura y clas ritoriales.			
7.2. PROBLEMA JURÍDICO CENTRAL 7.3. ARGUMENTOS DE LA CORTE	N.N, Hace la scorresponde de procedimientos órganos y ente descentralizada cual puede dele	nomenclatura y clas	ralor del Distrito en materia de ilancia de la gest distrital, así com que formen part ra el nivel ejecuti	Capital, a quien control fiscal, los ión de los distintos o de las entidades e de esta, para lo ivo, entre distintas	
JURÍDICO CENTRAL 7.3. ARGUMENTOS DE LA CORTE	N.N, Hace la scorresponde de procedimientos órganos y ente descentralizada cual puede dele	nomenclatura y clas ritoriales. salvedad que el Contreterminar las políticas para el mismo, y la vig s de la administración des des de cualquier orden des egar sus funciones hast	ralor del Distrito en materia de ilancia de la gest distrital, así com que formen part ra el nivel ejecuti	Capital, a quien control fiscal, los ión de los distintos o de las entidades e de esta, para lo ivo, entre distintas	
7.3. ARGUMENTOS DE LA CORTE 7.4. FUNDAMENTO	N.N, Hace la scorresponde de procedimientos órganos y ente descentralizada cual puede dele dependencias,	salvedad que el Contreterminar las políticas para el mismo, y la vig s de la administración des de cualquier orden de gar sus funciones hast según se estipula en el Control fiscal	ralor del Distrito en materia de ilancia de la gest distrital, así com que formen part ra el nivel ejecuti Acuerdo 16 de :	Capital, a quien control fiscal, los ión de los distintos o de las entidades e de esta, para lo ivo, entre distintas 1993.	
7.3. ARGUMENTOS DE LA CORTE 7.4. FUNDAMENTO	N.N, Hace la corresponde de procedimientos órganos y ente descentralizada cual puede dele dependencias, Ejercicio del Control Fiscal	salvedad que el Contreterminar las políticas para el mismo, y la vigos de la administración de cualquier orden de gar sus funciones hast según se estipula en el control fiscal excepcional	ralor del Distrito en materia de ilancia de la gest distrital, así com que formen part a el nivel ejecuti Acuerdo 16 de : Finalidad del control Fiscal Proceso de responsabilidad	Capital, a quien control fiscal, los ión de los distintos o de las entidades e de esta, para lo ivo, entre distintas 1993.	
JURÍDICO CENTRAL 7.3. ARGUMENTOS DE	N.N, Hace la scorresponde de procedimientos órganos y ente descentralizada cual puede dele dependencias, Ejercicio del Control Fiscal	salvedad que el Contre eterminar las políticas para el mismo, y la vig s de la administración de gar sus funciones hast según se estipula en el Control fiscal excepcional	ralor del Distrito en materia de ilancia de la gest distrital, así com que formen part a el nivel ejecut Acuerdo 16 de Finalidad del control Fiscal Proceso de	Capital, a quien control fiscal, los ión de los distintos o de las entidades e de esta, para lo ivo, entre distintas 1993.	

9. SI HUBO	
SALVAMENTOS DE	
VOTO, ESTE ES EL	NO Posee.
ARGUMENTO:	100 1 0300.